CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO
Nuestro compromiso es con Pasto

ACUERDO No. 009
(15 DE MAYO DE 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, POR INCORPORACIÓN DE RECURSOS DE CRÉDITO, RELACIONADOS CON EL TRAMO NUEVE (9) PARQUE LINEAL RIO PASTO"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1.994, modificada por la Ley 1551 de 2012, demás disposiciones constitucionales y legales y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de acuerdo fue presentado por iniciativa del Alcalde Municipal, cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el ordenamiento legal, se encuentra dentro del marco jurídico y es conveniente para los intereses públicos del Municipio.

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Rentas e Ingresos del Municipio de Pasto para la vigencia 2025 la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON 92/100 m/cte. ($480.618.874,92), así:

DETALLE	VALOR
INGRESOS	$480.618.874,92
Recurso Crédito	$480.618.874,92

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2025, la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON 92/100 m/cte. ($480.618.874,92), así:

DETALLE	VALOR
Gastos	$480.618.874,92
INVERSIÓN SECTOR CENTRAL	$480.618.874,92
32 - SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$480.618.874,92

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

WILLIAN ANDRÉS MENESES RIVADENEIRA
Presidente Concejo Municipal de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena R. O.

Continuación Acuerdo No. 009 del 15 de mayo de 2025.

POST- SCRITUM: **EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 009 del 15 de mayo de 2025, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 30 de abril de 2025, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: El 15 de mayo de 2025 en sesión extraordinaria convocada mediante Decreto 0068 del 9 de mayo de 2025.

Dada en San Juan de Pasto, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.

SANCIÓN AL ACUERDO No. 009 DEL 15 DE MAYO DE 2025.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO 009 DEL 15 DE MAYO DE 2025** ***"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, POR INCORPORACIÓN DE RECURSOS DE CRÉDITO, RELACIONADOS CON EL TRAMO NUEVE (9) PARQUE LINEAL RIO PASTO"***, El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia.

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, dieciséis (16) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ.
Alcalde Municipal de Pasto.

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE.

HACE CONSTAR

Que **ACUERDO 009 DEL 15 DE MAYO DE 2025** ***"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, POR INCORPORACIÓN DE RECURSOS DE CRÉDITO, RELACIONADOS CON EL TRAMO NUEVE (9) PARQUE LINEAL RIO PASTO"***, Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al (19) de mayo de (2025), en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de (2025), siendo las 6:00 de la tarde.

CATALINA BURBANO IBARRA.
Jefe Oficina de Comunicación Social.

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 009 DEL 15 DE MAYO DE 2025** acuerdo ***"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, POR INCORPORACIÓN DE RECURSOS DE CRÉDITO, RELACIONADOS CON EL TRAMO NUEVE (9) PARQUE LINEAL RIO PASTO"***, Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde de Pasto, el día dieciséis (16) de mayo del año en curso y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el diecinueve (19) de mayo de dos mil veinticinco (2.025) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2025, a las 6:00 de la tarde.

CATALINA BURBANO IBARRA.
Jefe Oficina de Comunicación Social.

FDS.